

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LECTRISUNT S.A. CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2017

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, en el local social de la compañía, a las diez de la mañana, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **LECTRISUNT S.A.** de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son: **1) JOHANA ESTEPHANI MANZ MONCAYO**, por sus propios derechos, propietario de setecientos setenta y seis acciones; **2) VERONICA LIDIA VACA CANSIONG**, por sus propios derechos propietario de veinticuatro acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Preside la Junta la señora Verónica Vaca Cansiong en su calidad de Presidente y la señora Johana Manz Moncayo en calidad de Gerente General actúa como secretario Ad-Hoc de la junta.

El secretario Ad-Hoc expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía, el mismo que es de **OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES** de los Estado Unidos de América.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presente, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta, en la que deberá tratarse y resolverse los puntos del orden del día que son:

- 1) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, correspondiente al ejercicio económico del año 2016
- 2) Conocer y resolver sobre el Estado de Resultado Integral, correspondiente al ejercicio económico del año 2016
- 3) Conocer y resolver el informe de Comisario y del Gerente General
- 4) Conocer y resolver sobre el Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico correspondiente

A continuación los accionistas, una vez conocidos los resultados, procedieron a tomar las siguientes resoluciones:

PRIMERO: Se aprobó el Estado de Situación Financiera del ejercicio económico del 2016,

SEGUNDO: Se aprobó el Estado de Resultado Integral del ejercicio económico del 2016,

TERCERO: La Junta resuelve nombrar Comisario de la Compañía, por el periodo de un año a la Ingeniera Mishel Jiménez Poveda

CUARTO: Se aprobó el informe del Gerente General y el Comisario sobre el ejercicio económico del año 2016

La Presidenta manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 00.1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil Registro Oficial 360-S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- Lista de asistentes y numero de accionista que representan, y,
- Copia de la presente acta certificada por el Secretario Ad-Hoc de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica.- f) Verónica Vaca Cansiong, Accionista; f) Johana Manz Moncayo, Accionista, Gerente General, Secretario ad-hoc

Johana Manz Moncayo

Johana Manz Moncayo

Gerente General

Secretario Ad-Hoc de la Junta